



GÉNEROS INFORMATIVOS

De los géneros informativos, como sabemos, forman parte los textos periodísticos que ofrecen información objetiva sobre la actualidad, y a ellos pertenecen la noticia y el reportaje objetivo.

La noticia

Es el relato de un acontecimiento de actualidad y de interés público. La noticia es el género informativo por excelencia. Es un texto informativo que, debe reunir una serie de **características**:

- ha de ser objetiva, no caben en ella ni opiniones ni juicios de valor
- ha de ser actual, o lo que es lo mismo, tiene que referirse a hechos recientes, que se acaban de producir o de anunciar
- ha de ser novedosa: mostrar al menos algo novedoso en la información que se está transmitiendo
- de interés general
- y naturalmente veraz, es decir, contrastada antes de publicarse.
- publicarse con una determinada periodicidad, que en este caso es, diaria

Estructura

Una noticia presenta una estructura determinada, diferente a otros textos periodísticos.

Se compone de:

Titular

Entrada o lead

Cuerpo de texto o de la información.

El titular

El **titular** es la primera toma de contacto del lector con la noticia. Debe ser atractivo para que el lector siga leyendo, por ello, sus funciones serán las de informar y atraer al lector. El titular resume el tema de la noticia pero no debe agotar la información.

De ahí que la redacción del titular deba cuidarse: mejor utilizar verbos en presente, utilizar la construcción lógica de sujeto + verbo + complementos, no utilizar palabras comodín, no ser ambiguo, no utilizar signos de interrogación, exclamación.... (un titular ni pregunta ni opina, salvo que se construya utilizando literalmente las palabras dichas por alguien)

Destacado tipográficamente, de aparecer completo, cuenta con *título, antetítulo y subtítulo*.

- El título anuncia el contenido del texto
- El antetítulo suele indicar de manera general el tema o el lugar en el que se sitúa la noticia
- El subtítulo añade alguna particularidad que después se va a desarrollar lo largo de la noticia.

Entradilla

En la noticia propiamente dicha, lo principal y más significativo se incluye en la *entradilla* o *lid*. La **entradilla** puede aparecer en la noticia de dos maneras:

- marcadamente separada del cuerpo, incluso con tipografía diferente (no se divide en columnas)
- en otros simplemente el primer párrafo

Pero en cualquier caso, debe responder a las 6 cuestiones (6 w): *¿quién? ¿qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? ¿por qué?*. Esta *entradilla* debe ser lo suficientemente completa y autónoma como para que el lector conozca lo fundamental sólo con leerla.

Cuerpo de texto

El resto de la noticia forma parte del *cuerpo del texto* o de la noticia. Tradicionalmente se señala que debe redactarse en “*interés decreciente*”, es decir, en la llamada estructura de *pirámide invertida*. Cada párrafo tiene que escribirse como si fuera el último de modo que al término del mismo la noticia tenga unidad en sí misma. Al ofrecer la información de mayor a menor interés, se facilita que el lector que pueda enterarse de las características más relevantes de un hecho leyendo solamente el *lid* y los primeros párrafos del cuerpo.

Otros elementos que se encuentran en las páginas de las publicaciones son:

- Los **ladillos**, pequeños títulos de no más de cuatro palabras que se colocan dentro de una columna de texto, normalmente justificados a un lado (de ahí el nombre). Sirven para seguir captando la atención del lector.
- Los **pies de foto** van en la parte inferior de la fotografía y pretenden explicar dicha ilustración.

Título Entradilla Subtítulo

Sanidad propone un 'ranking' de hospitales para que el paciente elija en toda España

La reforma del sistema de salud incluye primar a los centros con mayor demanda

Lucía ARGOS, Madrid

La competencia va a ser dura en el nuevo modelo de organización que propone el Ministerio de Sanidad para el Sistema Nacional de Salud. Uno de sus pilares va a ser la libre elección de médico, de centro e, incluso de provincia para tratamiento, que se hará en base a un ranking de calidad de los hospitales y servicios. Quien más demanda tenga, más dinero público recibirá, según el documento con 55 propuestas que ayer presentó el ministro José Manuel Romay a la ponencia parlamentaria. Los diputados exigieron la presencia del ministro de Economía para que se aclare cómo se va a financiar la sanidad.

Las propuestas se ordenan en cuatro apartados, uno de los cuales, el de organización y gestión, ya está en vigor y ha roto el posible consenso con Izquierda Unida. Su diputada Angeles Maestro rechaza la ley aprobada este mes con los votos del PSOE que habilita empresas de "titularidad" o "naturaleza pública" para la prestación sanitaria, lo que permite accionariado privado.

Los nuevos sistemas de gestión de los centros les dan plena autonomía de compras, financiación o selección de personal. Son las bases en las que se asentará la plena implantación de la libre elección para el paciente. Los españoles podrán elegir médico, equipo u hospital, incluso aunque se encuentre en un servicio autonómico distinto al de su residencia.

Para elegir, Sanidad propone promover "información comparada de los niveles de calidad asistencial de los diversos centros y servicios", una de las máximas del libre mercado. Como consecuencia de todo ello, los "flujos financieros" irán a los centros "de acuerdo con las preferencias de los pacientes".

Para llegar a este punto, será necesaria una modificación de la Ley General de Sanidad, una de las tres que prevé el documento. La segunda tiene como objetivo separar el aseguramiento sanitario de la afiliación a la Seguridad Social para garantizar el derecho a todo ciudadano con independencia de su situación laboral o personal.

Y la tercera para asegurar un régimen común a toda nueva empresa sanitaria pública que se cree.

El documento no concreta la "ordenación de prestaciones", sólo invita a definir cuáles y cómo serán garantizadas por el sector público.

Respecto a la prestación farmacéutica, el reiterado anuncio sobre un cambio en el copago de los medicamentos en función de la renta y del estado de salud se resuelve en el texto con la recomendación de "reformas estructurales de la prestación farmacéutica con el fin de racionalizarla".

Trabajadores

La sanidad pública tiene más de 350.000 empleados, la mitad de ellos sanitarios. El documento plantea que son suficientes, aunque desigualmente repartidos. Así, para ajustar las plantillas se propone promover planes de empleo o jubilaciones anticipadas. Sanidad plantea a la ponencia parlamentaria elaborar un nuevo estatuto —funcionarial o no— para los trabajadores del sistema que acredite una fórmula común para el acceso y movilidad por todo el Estado.

El Gobierno quiere que sea la ponencia parlamentaria la que asuma un documento final para la reforma, que será el que, a partir de estas propuestas del ministerio de Sanidad, presente en breve el grupo parlamentario popular para su discusión.

Desigualdades autonómicas

La financiación del Sistema Nacional de Salud es una de las mayores preocupaciones de CIU, el socio catalán del Gobierno, y ayer apenas aclaró sus dudas.

El ministro no entró a discutir cantidades, ni porcentajes de PIB, ni obtención de recursos a través de impuestos especiales. Como consecuencia, los diputados exigieron la presencia urgente del ministro de Economía.

El documento ministerial sólo habla de un modelo financiero que separe dos conceptos: uno, el de la financiación ordinaria en función del número de habitantes, sus características demográficas —no es lo mismo una población envejecida que una joven— y los costes de la docencia hospitalaria. Y otro, de carácter redistributivo, que contemple una aportación extra para nivelar y corregir las desigualdades en salud y en equipamientos sanitarios de unas comunidades autónomas respecto a otras más dotadas.

Informe

Elementos de un titular.

Cuerpo de texto